

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Unidad Ajusco

Con fundamento en los Artículos 2, 3, 4, 9 fracciones I a la V, 10, 12, 17, 18 y 27 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional y el Plan de Estudios de la Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica

CONVOCA

a los profesores de educación básica, directivos, formadores de docentes, asesores técnico-pedagógicos y a profesionales del campo de la educación en servicio, interesados en ingresar a la Generación 2018-2019 de la

ESPECIALIZACIÓN EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivo

La formación continua de docentes y otros profesionales de la educación en los enfoques actuales de didáctica de la lengua, así como en las modalidades de intervención que pueden realizar a partir de tales perspectivas de formación. Se pretende que los aspirantes en este posgrado puedan intervenir de manera informada, consciente, reflexiva y crítica en sus distintos ámbitos de trabajo.

Características del programa

Desarrollo de proyectos de intervención pedagógica que incidan en la mejora del trabajo educativo desde las aulas.

Incorporación y aplicación de principios de planeación didáctica y la reflexión teórica y metodológica vinculada directamente con el análisis de la práctica docente, implicadas en el desarrollo de propuestas didácticas referidas a la enseñanza del español.

Seguimiento, documentación y análisis de experiencias docentes.

Perfil del aspirante

Ser profesional de la educación, con título de licenciatura.

Es deseable que cuenten con experiencia ya sea en la planeación, diseño, evaluación, enseñanza o promoción de programas relacionados con el desarrollo del español en la educación básica.

Contar con las condiciones necesarias para desarrollar un proyecto de intervención relacionado con la enseñanza del español en la educación básica.

Tener disponibilidad mínima de 20 horas semanales para dedicar a la especialización.

Contar con disponibilidad y/o acceso a medios informáticos para atender a distintas actividades que por vía Internet se conduzcan hacia los contenidos y tareas de la especialización.

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.

Requisitos y condiciones

Con base en el Artículo 9 fracción I a la V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, los aspirantes interesados en participar de esta Convocatoria 2018 de la Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria.

El aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta Convocatoria:

- a) Realizar su registro debidamente en la plataforma: *posgrado.upnvirtual.edu.mx* y en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta Convocatoria.
- b) Ingresar en la Plataforma *posgrado.upnvirtual.edu.mx* todos los documentos requeridos, legibles y en los formatos señalados.
- c) Consultar los resultados de cada fase del proceso de selección en el sitio web oficial de la UPN (*www.upn.mx*).

2. Con base en los Artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptado por el programa, el aspirante deberá realizar el trámite de inscripción en la Subdirección de Servicios Escolares de la UPN Ajusco y presentar la documentación que se le requiera en original y en buen estado. De no realizar dichos trámites y con base en el Artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que el aspirante aceptado renuncia a su inscripción, por lo que no quedará incluido como estudiante en la Generación 2018 de la Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2018

Con base en el Artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2018-2019 de la Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica, se llevará a cabo en el Colegio de Profesores del programa y abarcará tres fases:

Fase 1. Registro de aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria.

Fase 2. Evaluación Académica.

Fase 3. Entrevistas de selección.

PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Fase 1. Registro e ingreso de documentación

Registro:

- a) En la plataforma *posgrado.upnvirtual.edu.mx* llenar la *Ficha de Registro de Aspirantes a Posgrado*.
- b) Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos (ver Aviso de Privacidad)*.

Ingreso de Documentación:

- c) El aspirante deberá ingresar en la plataforma *posgrado.upnvirtual.edu.mx* todos los documentos, sin excepción, sin exceder 2MB, en buen estado y en los formatos solicitados; de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.

Documentos a ingresar:

En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente, legible, por ambos lados en caso de ser así solicitada, y que se encuentre en el espacio correspondiente de lo contrario se invalidará su registro al proceso de selección.

- Fotografía para emisión de Ficha de Registro e Identificación del Aspirante (Usar sólo formato .png y recortar la imagen con la herramienta disponible en la plataforma)
- Acta de Nacimiento actualizada.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en original en archivo PDF o JPG, amplificado 200% y legible. Los Aspirantes extranjeros podrán presentar DNI o Pasaporte en lugar de la CURP.
- Título de Normal Superior, de Licenciatura o Dictamen CENEVAL (formato PDF).
- Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura con promedio mínimo de 7 (siete)¹. Sólo se aceptarán Historiales Académicos actualizados 100%, en el caso de estar en trámite el título y la cédula (formato PDF).
- Cédula Profesional de Licenciatura por ambas caras. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo. Los Aspirantes extranjeros podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen (formato PDF).
- Currículum vitae actualizado según el formato solicitado y en PDF.
- Carta de Exposición de Motivos (de una a tres cuartillas en formato PDF).

¹ Los aspirantes extranjeros que sean aceptados, en su momento, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.

- Anteproyecto de intervención educativa en la enseñanza del Español en la educación básica (formato PDF).
- Constancia(s) que acredite(n) alguna experiencia laboral o formativa, además del título, vinculada al campo de la enseñanza del español (formato PDF).

Fase 2. Evaluación Académica

Los aspirantes que completaron las fases anteriores y cumplieron los requisitos, podrán participar en la siguiente fase en la que los documentos académicos ingresados en la plataforma web oficial serán evaluados por el Colegio de Profesores de la Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica y los aspirantes que hayan cubierto los requisitos pasarán a la fase de entrevistas.

FASE 3. Entrevistas de selección

Los aspirantes preseleccionados para esta fase deberán acudir a las entrevistas programadas por el Colegio de Profesores de la Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica, que se llevarán a cabo en la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco del 28 de mayo al 1 de junio de 2018. La relación de folios de los aspirantes preseleccionados para entrevistas será publicada en el sitio web oficial de la UPN (www.upn.mx). Los aspirantes deberán revisar el calendario con atención para conocer el lugar, los horarios y los entrevistadores con quienes deberán encontrarse en las fechas y lugares señalados.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el Proceso de Selección 2018 y con base en el Artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al Artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 23 de junio de 2018 se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a los aspirantes aceptados, en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional (www.upn.mx).

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo que señalen las Instrucciones del Comunicado de Resultados. Todos, sin excepción, deberán presentar en original, y buen estado, los documentos requeridos por la Subdirección de Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional, los cuales se someterán a validación por esta misma Subdirección.

Los aspirantes extranjeros que sean aceptados, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2018

Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica

Actividad	Fechas
Registro de aspirantes en línea en la Plataforma: <i>posgrado.upnvirtual.edu.mx</i>	a partir de las 00:00 horas del 3 de febrero, hasta las 23:59 horas del 2 de marzo. Hora del centro del país
Cierre de la Plataforma: <i>posgrado.upnvirtual.edu.mx</i>	2 de marzo a las 23:59 horas del centro del país
Publicación de preseleccionados para Entrevistas (<i>www.upn.mx</i>)	11 de mayo
Entrevistas a preseleccionados	del 28 de mayo al 1 de junio
Publicación en sitio web oficial de la UPN (<i>www.upn.mx</i>) de la lista de aceptados	23 de junio
Preinscripción de personas aceptadas (<i>www.upn.mx</i>)	del 25 de junio al 1 de agosto
Inscripciones en la Subdirección de Servicios Escolares, UPN Ajusco	2 de agosto
Inicio de cursos UPN Ajusco	13 de agosto

NOTAS IMPORTANTES:

- A. Sin distinción de persona, **no** se enviará información personalizada o recordatorios a ningún aspirante, todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en el sitio web oficial de la UPN (*www.upn.mx*).
- B. En atención a los Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de aspirante alguno, incluso si es el propio aspirante quien la solicite, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C. La Coordinación de Posgrado (UPN Ajusco), el Programa de la Especialización en la Enseñanza del Español en la Educación Básica, su Responsable, la Comisión de Admisión o su Colegio de Profesores, **no** brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de los aspirantes durante ni al término del proceso de selección.
- D. La Universidad Pedagógica Nacional Ajusco, no cuenta con programa de becas y no determina el número total de becas asignadas por parte de ninguna instancia nacional o internacional.
- E. Con base en el acuerdo 07.193.SO.18 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en caso de que no se cumpla con el criterio institucional del número establecido de aspirantes aceptados para el programa de la especialización no se abrirá este programa para la generación 2018.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes y Asistencia Técnica. Coordinación de Posgrado:

Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C .P. 14200, Ciudad de México.

Oficina A-419, edificio C, nivel azul. Teléfonos (52) (55) 5630 9700, extensiones: 1514, 1228 o 1391 de 10 a 15 horas y de 16 a 17 horas, de lunes a viernes o al correo: *posgrado@upn.mx*

ATENTAMENTE

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

RECTORÍA

Ciudad de México, 3 de febrero de 2018.

*AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con el Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional, la Subdirección de Servicios Escolares tiene entre sus objetivos los de establecer y vigilar que operen los mecanismos administrativos de los procesos de selección, inscripción y reinscripción de alumnos, así como llevar el registro detallado del historial académico de los mismos, proporcionar constancias de estudio, credenciales, emisión de certificados, tramitar el seguro facultativo, realizar los trámites para la expedición y registro de títulos profesionales; mantener un sistema de estadísticas escolares; así como promover la vinculación de los estudiantes y egresados con el sector público y privado. La Subdirección de Servicios Escolares tiene su domicilio en Carretera al Ajusco número 24, Edificio A, Planta baja, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, Código Postal 14200, Ciudad de México. La Subdirección, a través del departamento de Admisión y Control, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: constancias, generación de certificados, oficios, becas, certificados y seguro facultativo.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: fotografía, edad, nombre, dirección, teléfonos, CURP, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, género, correo electrónico, historial académico, discapacidades, nombre, teléfono y ocupación del padre o madre, los cuales son enunciativos más no limitativos.

Además de los datos personales mencionados, utilizaremos los siguientes datos considerados como sensibles, que requieren en especial protección: Origen racial o étnico, estado de salud, información genética, creencias religiosas, filosóficas o morales, opiniones políticas, preferencias sexuales.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para finalidades que no son necesarias para el servicio solicitado, pero que nos permiten obtener información más detallada: Elaboración de estadísticas.

Le informamos que sus datos personales podrán ser compartidos dentro de la Universidad con las unidades administrativas que lo soliciten para brindarle un mejor servicio y darle una oportuna respuesta, así como para la elaboración de estadísticas entre las que se encuentran, población escolar, aprovechamiento escolar, datos de egreso, seguimiento de egresados, titulación, afiliación al seguro facultativo, becas, etc. Asimismo, es su derecho solicitar la actualización o corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o incompleta; que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa; así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos. Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Servicios Escolares o acudir al Módulo de la Unidad de Transparencia de esta Casa de Estudios, ubicado en la planta baja del Edificio A, para conocer el procedimiento y requisitos.

Le informamos que en nuestra página de Internet no utilizamos cookies, web beacons y otras tecnologías a través de las cuales sea posible monitorear su comportamiento como usuario de Internet.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestra página *www.upn.mx*